

Presidente.

El Senador  
Secretario.

W. J. ...

Acta N: 6.

Congreso Pleno.

Sesión del 12 de Setiem  
bre de 1919.

La declara instalada a las cuatro de la tarde, el Sr. Don Juan B. ...  
... la concurrencia de los siguientes Representantes.

Dr. Jacinto Villagómez,  
Presidente de la Cámara de Dipu-  
tados,

Dr. Enrique Iturralde,  
Vicepresidente del Senado,

Dr. Sergio E. Alcívar, Vi-  
cepresidente de Diputados.

Los Senadores

Mías, Arriaga, Bayas, Carrera, Cin-  
dora, Espinel, Esturasa Sr, Gómez  
de la Torre, Guzmán, García, Loyola,  
Monge, Moreno, Ordóñez, Palacios,  
Penthererra, Reina, Valarezo, Villa-  
venceno y Wether.

Los Diputados:

Aguirre A., Arriaga, Arteta, Carrion,  
Cordero, Pávela, Dias Carlos, Equi-  
guren, Elm, Gallegos, Herrero, Huidob-  
ro, Bustado, Iceda, Yaramilla, Le-  
desma, Lou, López, Monge, Messera,  
Pescantes, Tunc, Laa, Lams, Pácher,  
Pamirano, Subia, Ceran L, Ceran E,  
mistroches, Cruzillo J., Cruzillo J. V.,  
Montemilla, Verdesoto, Villavicencio,  
Vintimilla y el infasente Senado  
Secretario.

Leídas, una a una,  
las actas correspondientes a las  
sesiones del 3 y 10 del actual se  
las aprueba, con observación.

El Dr. Alcívar con a-  
yudo del Dr. Carrera hacen la mo-  
ción de que a partir del lunes

primera sesión del Congreso todas las mañanas hasta concluir la 3.ª discusión del Presupuesto, movimiento que se ha aprobado sin debate.

Acto continuo, por unanimidad, excepción hecha del Sr. Ricardo Aguirre A. quien se abstiene de votar, se aprobaba el siguiente acuerdo:

El Congreso de la República del Ecuador.

Considerando: — Que la impresión hecha al Congreso por el Sr. Augusto Aguirre Aparicio Ministro de Relaciones Exteriores, acerca de la adhesión internacional del Ecuador y de los medios eficaces para mantenerla con la eficacia reclamada, por las aspiraciones nacionales, satisfacen al patriotismo y afirman la confianza del Congreso en orden a la veracidad de los acontecimientos y a la justicia que les informa.

Acuerda

Exhibir con voto de confianza al mencionado Sr. Augusto Aguirre Aparicio y dejar constancia en el acta y en forma sintética de la resolución que contiene el presente Acuerdo. — Dado, etc. (f.)

Nicolás A. López. - (f.) Yosi V. Crupilla. - (f.) León E. Espinosa. - (f.) César D. Villavicencio. - (f.) A. Tenaherrera y

Continuase con el 2.º debate del Proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio económico de 1920.

Enunciado el 96.º 17. Ferrocarriles, se anotan las siguientes observaciones.

Del Sr. Huerta.

"Que la letra 7 diga: Para reparación y conservación del de Bahía a Chome y pago de lo que se adeuda, etc."

Del Sr. Verdésoto.

"Que se asigne para su construcción la misma cantidad que producen los impuestos creados para el ferrocarril de Babahoyo a Guapanda, o sean \$120.000."

El Sr. Gallegos hace igual observación en orden al ferrocarril al Curaray, señalando como cantidad que producen los correspondientes impuestos la de \$240.000.

Sin más para el 96.º

En debate el 96.º 18. - Obras Públicas. - Se anotan estas observaciones.

Del Coronel López. Que



los \$50,000 que se destinaron para la construcción del edificio Legislativo pasen a acrecentar la partida de \$40,000 que se destina a la Beneficencia de la Capital.

Del Dr. Pincheira

Que la cantidad que se asigne al saneamiento y canalización de Quito sea la misma que fructifica con los impuestos mencionados en el Decreto Legislativo de 30 de Octubre de 1912.

Del Dr. del Huevo

Que se señale una partida de \$2,000 para la terminación de la casa de Gobierno en Montuñafar.

Del Dr. Davila

Que después de la letra f) se ponga las siguientes asignaciones

Camino de Tulcan a San Miguel de Tucumbico \$7,000.

Camino de Tulcan a Maldonado \$4,000.

al que la letra l) diga "Camino de Quito a Santo Domingo de los Colorados \$30,000.

Del Dr. Gallegos

Que se asigne la cantidad de \$8,000 para las obras de desagüe de la población de Tatate.

Del Dr. Cardero

Que se asignen las siguientes

tes frastudias

Casa de Gobierno en  
Cañar s/ 5.000.

Luz eléctrica de Guala  
quiza s/ 3.000.

El Dr. Carrera pregunta que a cuánto asciende el importe del empréstito para el palacio de la Gobernación del Guayas.

Como el Dr. Cruzillo le informara que la autorización para dicho empréstito es por la suma de s/ 1.000.000,00.

El Dr. Carrera indica con este motivo que la letra no diga s/ 100.000 en vez de s/ 50.000 o que se suprima la partida.

Sin más frase el 96° 18 y el 19 sin observación alguna.

Enunciado el 96° 20 se anotan las siguientes indicaciones.

Del Dr. Carrera. Que los gastos de representación se fijen en s/ 500 mensuales, los de propaganda de que habla el informe, en s/ 50.000 y que se suprima la partida de s/ 200 para el Consultor Técnico mencionado en ese documento o que, de sustituirse, se la fije en s/ 1.000.

El Dr. Villaverde pregunta porque esa partida debe fijarse en s/ 500. Sin más frase el 96°

El 96.º 21.º pasa sin observarse y en debate el 22 el Dr. Carrera indica que la partida debe disminuirse a \$130.000, acrecentándose los \$50.000, la partida correspondiente al Cuerpo Diplomático. Con la indicación pasa el 96.º y el 23 sin indicación alguna.

En el 96.º 24.º se anota.

El Sr. Fernández pide que la partida sea de \$500.000.

El Dr. Carrera observa que se consulte en este 96.º que el aumento de que trata el proyecto de Decreto que pasa en las Cámaras sobre aumento de sueldos, y

El Dr. Gordero D. manifiesta que debe señalarse una partida para mobiliario de las oficinas telegráficas que, por lo regular, no lo tienen ninguna. Con las indicaciones pasa el 96.º.

El 96.º 25.º pasa también anotándose la indicación del Dr. Montalvo de que debe rebajarse los sueldos de los Jefes de Recién para repartir su producto entre los auxiliares.

El 96.º 26.º pasa también con la indicación del Dr.

Carrera de que la partida de \$3,000 señalada para gastos de Fomento Agrícola se la suba a \$6,000.

En el N.º 27 que también pasa, se anotan estas indicaciones:

De los Dres. Carrera y Ledesma que se suprime la partida, y del Dr. Sánchez que el Secretario del Consejo gane lo que un Jefe de Sección.

En consideración el 28. - Biblioteca Nacional. El Dr. Carrera observa que no encuentra equitativa que el Ayudante Amamese gane \$50 cuando los amameses de otras oficinas ganan \$60.

Con la observación pasa el N.º

En consideración el 29. - "Registro Civil" pasan sin observación las letras de la a) a la m.)

Emancipada la m.) el Dr. Moritales indica que los sueldos de los Consejeros Políticos deben ser de \$80 para evitar los abusos que cometen dichas funcionarios imponiendo multas por causas insignificantes y con perjuicio de la manera ilegal y arbitraria el escaso sueldo que les señala el Presupuesto. Por



mas observación pasaron todas las  
letras de este N.º

En el N.º 30. - "Escuela  
de Artes y Oficios" el Sr. Morong  
pide que se asigne la cantidad  
de \$15,000 para la de Ibarra. - Así  
pasa el N.º

Los N.ºs 31, 32 y 33 con  
respectivos a "Escuela de Bellas  
Artes", "Becas" y "Conservatorio Nacio-  
nal de Música" respectivamente  
pasan sin observación.

Al N.º 34 se indica  
por el Sr. Espinel que el N.º diga  
"Un Director Profesor \$300, un Biblio-  
tecaro Amante \$60, un Ayudante  
de Astronomía y Geodesia \$150, un  
id. de Geo-física \$80, un portero \$30.  
Gastos, conservación de instrumentos,  
compra de accesorios, boletines, alum-  
brado, etc \$45.

Por su parte el Sr.  
Carrera indica que debe votarse  
una partida de \$700 en globo pa-  
ra su sostenimiento. Pasa así  
el N.º

El N.º 35. - "Teatro Pe-  
queño" pasa sin observarse y el N.º 36  
"Instrucción Pública" pasan sin  
observarse los incisos a) b) y c) y  
el inciso d) con la indicación del  
Sr. Carrera de que la partida se  
lleva a \$16,000,000.

En los incisos el y f' no se hacen observación alguna.

El N.º 34 "Poder Judicial" se hacen estas observaciones:

A la letra e) el Dr. Bayas que los Ministros de la Corte Superior de Guayaquil ganen \$/400.

Igual observación hacen los Dres. Tince y Villavicencio (Senador) en orden al sueldo de los Ministros de la de Quito.

El Dr. Montalvo Que al Secretario de la primera Sala de la Corte Superior de Guayaquil se le aumente \$/50 y no al de la segunda porque aquel empleo es una canonjía.

El Dr. Carrera Que se haga igual aumento a todos los Secretarios de las primeras Salas en aquellas Cortes en que hay dos.

El Sr. Espinel Que los Ministros de la Corte Superior de Cuenca ganen \$/300.

El Dr. Villavicencio (Senador) Que los Jueces de Letras de Quito y Guayaquil ganen \$/300,

y el Dr. García Que a todos los Empleados del Poder Judicial se les quite un 20%. Con las indicaciones fusas al N.º

Con debate el N.º 38.

"Beneficencia" se recogen estas obser-  
vaciones:

Del Senador Espinosa A.  
Que la partida para el Hospi-  
tal de Culcán sea de \$4,200 como  
dice la Proposición y no \$4,000 como  
dice el informe.

La cual observación  
hace el Sr. Guzmán refiriéndose  
al Hospital de Yaxuma.

El Diputado Verdugo  
Que la partida para el Hospital  
de Babahoyo se la suba a \$30,000.

El Senador García  
Hospital de Tuzigüi \$4,000.

El Senador Arce  
Casa de Huérfanos de Guaymas  
\$2,000 en vez de \$1,200.

El Sr. del Huevo  
Que para el Hospital de Ibarra  
se ponga \$6,000 en vez de \$3,000.

El Dr. Montalvo Para  
la construcción de un Hospital  
en Morochichi \$10,000.

El Dr. Gallegos  
Que la asignación de la Petróleo  
se ponga en \$40,000 por la Comisión  
de donación así \$10,000 para el Para-  
rito de Tefe y los \$30,000 para las  
diversas cascadas de Beneficencia.  
Sin más para este "6."

El "139" "Ministerio  
de Guerra" para sus observaciones.

El N.º 40 observan

El Diputado Arcegui. Que se supriman las gratificaciones, y

El Senador Carrera.

Que debe consultarse en la partida el aumento de sueldos al Ejército que se proyecta decretar. Pasa al N.º

Los N.ºs 41 y 42 "Marina y Capitanía del Puerto" pasan a ser observarse.

El N.º 43 "Fuerzas" para también anotándose la indicación del Dr. Carrera de que la partida para reparaciones de fardes suba a \$20,000.

Nada se observa al N.º 44 "Sueldos y Retenciones" que pasa como pasa también el N.º 45 "Monte de Piedad Militar" con la sola indicación del Dr. Montalvo de que la partida suba a \$300,000.

Al N.º 46 "Ministerio de Hacienda" observan:

El Dr. Alcivar. Que se diga "El Ayudante de Subsecretaría que reemplazará al Subsecretario".

El Dr. Gallegos. Que se disminuya el número de empleados, y

El Dr. Eusebio Curcio. Que se asigne la partida de \$500



para el Comisario Fiscal de Panamá  
Sin más para el N.º

Enunciado el N.º 47  
se recogen estas indicaciones.

Del Sr. Morúa Que  
se asigne la partida de \$500 para  
nuevas de la Tesorería Fiscal de  
Moanabi.

Del Sr. Tesantes Que el  
personal y sueldos de las Tesorerías  
de Popa, El Oro y Comacalbé sea  
igual al de Los Rios, y

Del Sr. Rina: Que  
el pagador de Guayaquil gane \$200  
con las observaciones para el N.º

En consideración el Sr.  
"Colecturías Fiscales" el Sr. Carrera  
indica que debe decirse "sueldos  
fijos y tanto por ciento" en vez de  
"sueldo fijo a tanto por ciento".  
Así para el N.º

En debate el N.º 49  
"Aduanas" para también con la  
la indicación del Sr. Carrera de  
que todas las Duanas de las  
provincias de Hacienda en la Costa  
gagan \$500 y de que se agregue en  
la misma Colecturía un Ayudante  
al del Colector con \$300.

Enunciado el N.º 50.  
"Municipales Fiscales" para así mismo  
con la sola observación del Sr. Morúa  
Villaverde de que el Director de

de ganar \$500 y de que en vez de un  
 co Bayadores en el Muelle deben ser  
 seis.

N.º 51. "Especies Fuscas"  
 nada se observa y pasa como pa-  
 sa también el 52 "Estanco de Pal" con  
 la sola indicación del Sr. Tacara de  
 que la partida debe subir a \$100,000  
 para invertir la cantidad necesaria  
 en la reparación de las recep-  
 torias.

N.º 53. "Devolución  
 de Derechos Fiscales" pasa indicando  
 de el Sr. Tacara que en vez de 9%  
 se diga 7%.

N.º 54. "Aguardientes  
 y Tabaco" pasa así mismo anotando  
 se la observación del Sr. Tacara que  
 de que la partida diga \$350,000  
 en vez de \$450,000 pasando los \$100,000  
 a acrecentar la partida señalada  
 para Hospitales.

En este momento  
 el Sr. Tacara pide que se restituya  
 la partida de \$2,000 para Caridad  
 Pública de Montúfar que consta  
 en el Presupuesto vigente y que ha  
 sido suprimida en la Proposición  
 Ministerial. Apoya esta petición  
 el Sr. Tacara Espinosa y la indica-  
 ción pasa como número del Pro-  
 yecto.

Los N.ºs 55, 56 y 57 "Deu-

da "Pública", "Transporte de carga  
y conduites del Estado" y "Indicaciones  
respectivamente pasan sin debate

Emunciado el N.º 58  
"Suscripciones, subvenciones y otros  
gastos" se anota estas indicaciones

Del Sr. Tejada Para la Es-  
cuela "Luz del Obrero" de Babahoyo  
y o \$160 mensuales

Del Sr. Cordero  
Para la Sociedad "Estudios His-  
toricos" de Guayaquil \$100 mensuales

Del Sr. Parrales Que la  
letra a) diga y o \$1000 cada mes

Del Sr. Verdoso Que  
se agregue a esta partida igual  
cantidad para el sostenimiento  
del "Boletín de Medicina y Ciru-  
jía de Guayaquil"

El infrascrito "Escuela  
Mercantil" de Quito \$100 mensua-  
les

El Sr. Carrera Que a  
la letra f) se agregue con igual  
subvención a la Confederación De-  
putada del Guayas

El Sr. Díaz Que se  
aseguren \$200 para la Biblioteca  
del Comunalidad

Del Senador Sr. Man-  
rique Que se señale una subvención  
para la Sociedad "Estudios His-

Historias de Puerto R.

en sus observaciones pasa el 7.º y el 7.º 5.º "Gastos Extraordinarios", sin observación alguna.

En debate las "Disposiciones Generales" se aprueba sin observación el Art. 1.º

En consideración el 2.º el Dr. Carrera indica que se diga: "Instrucción Primaria", exclusivamente en vez de "Instrucción Pública". Así pasa el Art.

Los Arts. 3.º y 4.º pasan sin observación.

El Art. 5.º pasa también manifestando, el Dr. Carrera que no está de acuerdo con lo indicado en el informe, de que se niegue el Art.

El 6.º pasa sin observarse, y en debate el 7.º pasa también con la sola indicación del Dr. Carrera de que se niegue en el último inciso, las palabras "sino por provincias, etc."

Los Arts. del 8 al 13 pasan, uno a uno, sin observarse, y en consideración el 14 el Dr. Carrera indica que debe prescribirse que en caso de que no se cumpliera la disposición presentada en el día pasado el Ministro con una



multa de \$20 a \$100. Sin mas pa  
sa el Art.

A los Arts. del 15 al  
18 nada se observa y pasan uno  
a uno.

El Art. 19 pasa tam  
bien la indicación del Sr. Casar  
di que se diga "internos" en vez  
de "Interiores".

Sin debate pasan  
los Arts. del 20 al 26 y en debate  
el 27 el Sr. Monge (Diputado) indi  
ca que se prescriba que las ven  
tas del ferrocarril de Quito a  
Esmeraldas serán recaudadas de  
conformidad con los Decretos es  
peciales. Así pasa el Art.

Los Arts. del 28 al  
32 pasan sin observarse y en de  
bate el 33 el Sr. Carrera indica  
que esa disposición debe ponerse  
en la parte pertinente.

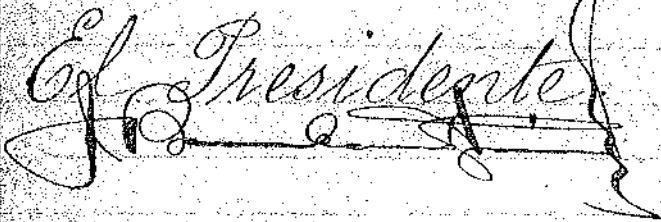
Se da lectura a los  
Arts. propuestos por la Comisión  
los mismos que se toman como  
indicaciones para ya igualmente  
que todas las observaciones que  
se hacen en dicho documento y  
que se han leído oportunamente  
en todo el curso del debate de  
este proyecto de Ley.

El Art. correspondiente de la Comisión indica que

donde dice "de \$700 a \$1200" se diga "de \$140 a \$240".

El Art. 34 y último se aprueba sin observación alguna.

En este momento el Sr. Leizaola con apoyo de varios Representantes hace la moción que se aprueba sin debate de que se aplaza para una sesión especial el nombramiento de funcionarios que debe hacer el Congreso para llenar ciertas vacantes y por ser avanzada la hora el Sr. Presidente declara terminada la sesión.

El Presidente  


El Senador Secretario.  
